



Guarentía (maravedis)

60

SELO QVARTO QVARELVA
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

ato acordado en cabildo de trece de Enero del corriente
año; e que dho la Ciudad quedaba enterada y que dho.
S.^{or} Menduina sirva el referido mes segun esta dispuesto
en el citado acuerdo

Con lo que se conduyo este Cab. q. firman el S.^{or} Correg.
y dos de los S.^{res} Regidores concurr.^{tes} e que nos los Ex.^{os}

Damos fe
Juanas Bartolomé
Mateos

[Signature]

[Signature]

Añados

gr. Vilobro Prata

Menduina

[Signature]

Concepo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en quatro
dias del mes de Abril del año de mil ochocientos y
siete se juntaron a Concepo los S.^{res} Justicia y Reg.^{to} de ella
en la sala q. acostumbran q. tratar cosas tocantes al Serv.^o
de S. M. bien y utilidad de esta rep.^{ca} a saber: el S.^{or} D. Jo-
sef Marin, Cab.^{ro} Maestrante de la R.^a de Valencia
Alferez mayor de esta ciudad que como tal exerce en este
acto la R. jurisd.ⁿ ordinaria q. ocupacion del S.^{or} Correg.^{or}
y los S.^{res} D. Bartolomé Mateos, D. Juan Luis de Al-

[Signature]

